

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/137/2023 con fecha de recepción uno de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Daniel Alejandro Betancourt Solís, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de mayo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que

tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **862** audiencias, desahogando **794**, difiriendo **48** y cancelando **20**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **1,726** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **26** medios de auxilio judicial, y librados **162** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **390** sentencias definitivas y **25** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total se recibió **01** medio de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **49** amparos directos y **31** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **152** promociones irregulares y fueron abiertos **177** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se

desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **557** expedientes, a través de **03** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **2,909** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **7,342** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Emplazamientos	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2

Materia Mercantil	Juicio Oral	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	22

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/293/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

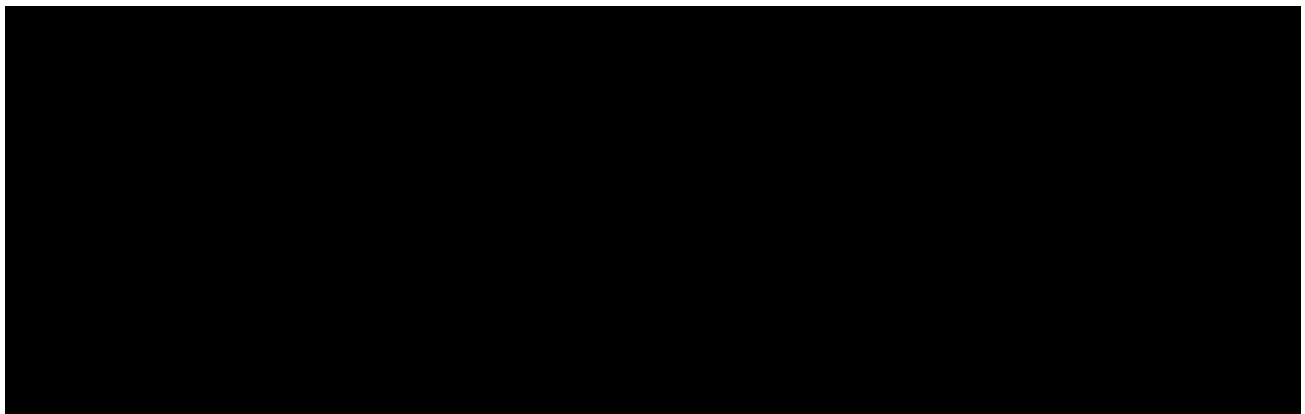
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Daniel Alejandro Betancourt Solís.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	NOMBRE	CARGO
1	Daniel Alejandro Betancourt Solís	Juez
2	María Guadalupe Vera González	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Rubén Alfonso Ortiz Solís	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Christian Gerardo Soto García	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Elías Ortega López	Actuario
6	Rodolfo Arturo Jacobo Hernández	Actuario
7	Ana Cristina Puente Villarreal	Actuaria
8	Christian Ricardo Juárez García	Secretario Taquimecanógrafo
9	Consuelo Saavedra Banda	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Lorena Llanas García	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Damaris Armendariz Morales	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Lorena García García	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Hugo Humberto Sánchez Cruz	Secretario Taquimecanógrafo
14	Karen Rivadeneyra Ramírez	Archivista
15	María Josefina Candelas Cadillo	Oficial de Partes

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	40	822	862
Total de audiencias desahogadas.	14	780	794
Total de audiencias diferidas.	22	26	48
Total de audiencias canceladas.	4	16	20

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	7
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	92%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, los licenciados María Guadalupe Vera González, Rubén Alfonso Ortíz Solís y Christian Gerardo Soto García, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 46 son causas imputables a las partes y 02 causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	704/2022	Confesional	59	Inasistencia delas partes
2	717/2022	Confesional	63	Inasistencia delas partes
3	718/2022	Confesional	63	Falta de preparación
4	2285/2022	Contestación, pruebas, alegatos y sentencias	32	Inasistencia delas partes
5	700/2022	Confesional	69	Inasistencia delas partes
6	715/2022	Confesional	38	Inasistencia delas partes
7	699/2022	Confesional	62	Inasistencia delas partes
8	1381/2022	Consignación	41	Inasistencia delas partes
9	707/2022	Confesional	68	Inasistencia delas partes
10	719/2022	Confesional	66	Inasistencia delas partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	453/2021	SI
2	700/2021	SI
3	1455/2020	SI
4	1002/2022	SI
5	394/2022	SI
6	750/2021	SI
7	941/2021	SI
8	883/2021	SI
9	1105/2023	SI
10	1203/2023	SI

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

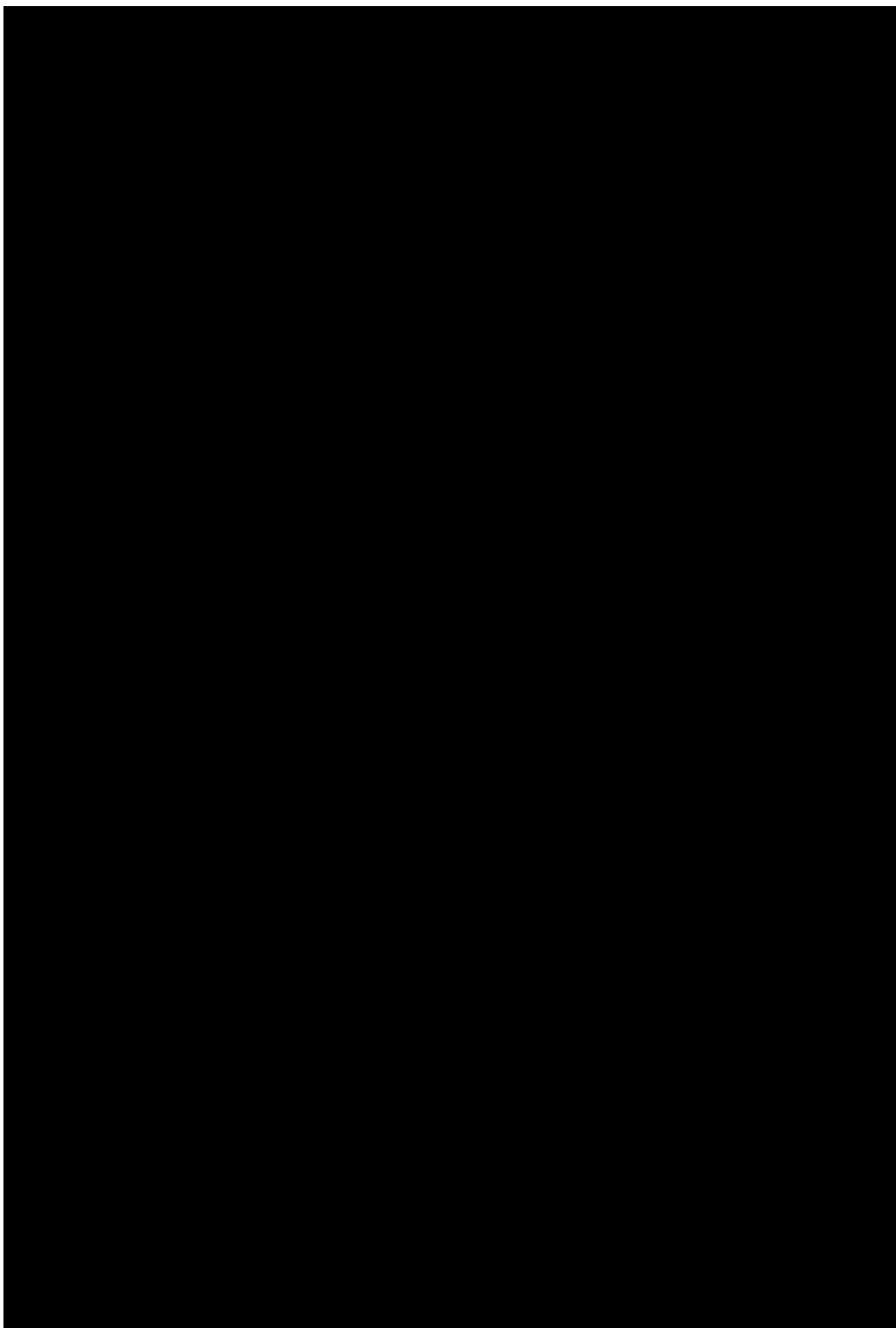
	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	39	1661	1700
Folios de exhortos	0	26	26
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	14	163	177
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos	39	1687	1726

Aclaración: De 177 folios prevenidos 99 folios se desecharon.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
5/23/2023	5/23/2023	1610/2023	117



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
26	3	23

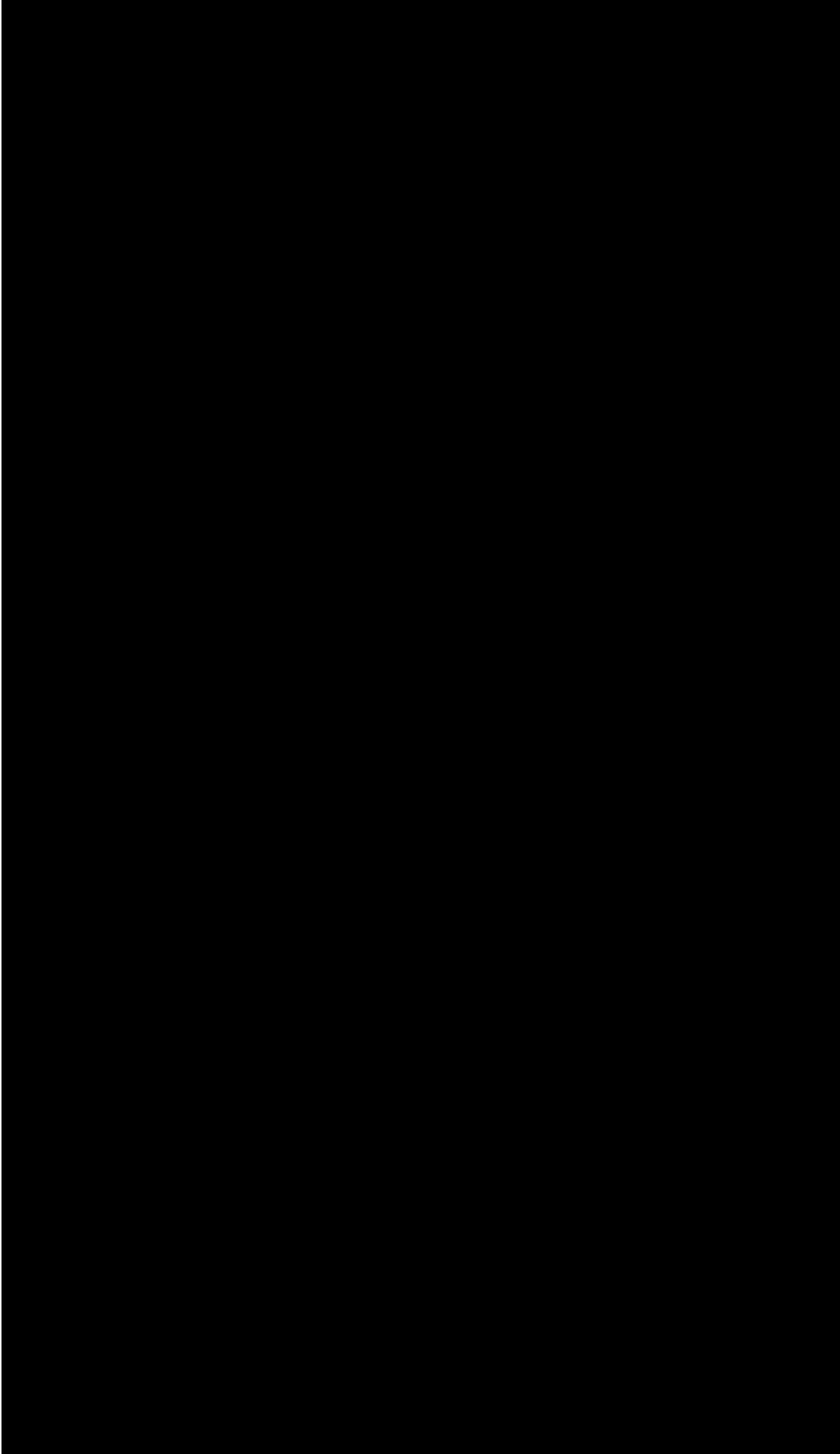
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	41/2022	8/6/2023	7/8/2022	Juzgado Primero Civil en Gómez Palacio, Durango.	
2	43/2022	7/8/2022	7/12/2022	Juzgado Primero Civil en Gómez Palacio, Durango.	
3	48/2022	7/11/2022	7/13/2022	Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado en Monterrey, Nuevo León.	
4	57/2022	10/26/2022	11/1/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial, Ciudad Lerdo, Durango.	
5	62/2022	11/15/2022	11/23/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, San Pedro, Coahuila.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
162	79



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	7	389	396
Total de sentencias dictadas	6	383	389
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	4	375	379
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2	8	10
Asuntos devueltos a trámite	0	6	6

De las 389 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1131/2021	Ejecutivo Mercantil	6/17/2022	8/23/2022	28	No
2	30/2022	Ejecutivo Mercantil	9/27/2022	11/11/2022	23	No
3	91/2022	Ejecutivo Mercantil	12/9/2022	1/26/2023	16	No
4	450/2022	Ejecutivo Mercantil	12/5/2022	1/27/2023	21	No
5	1847/2021	Ejecutivo Mercantil	12/7/2022	1/10/2023	6	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	1	24	25
Total de sentencias dictadas	1	24	25
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	1	17	18
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	7	7
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

De las 25 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1365/2022	Recurso de Revocación	10/4/2022	10/18/2022	6	No
2	2319/2022	Recurso de Revocación	11/23/2022	12/5/2022	5	No
3	2355/2021	Recurso de Revocación	10/17/2022	11/8/2022	12	No
4	790/2022	Recurso de Revocación	12/16/2022	1/6/2023	2	No
5	160/2022	Incumplimiento de convenio	10/13/2022	10/19/2022	1	No

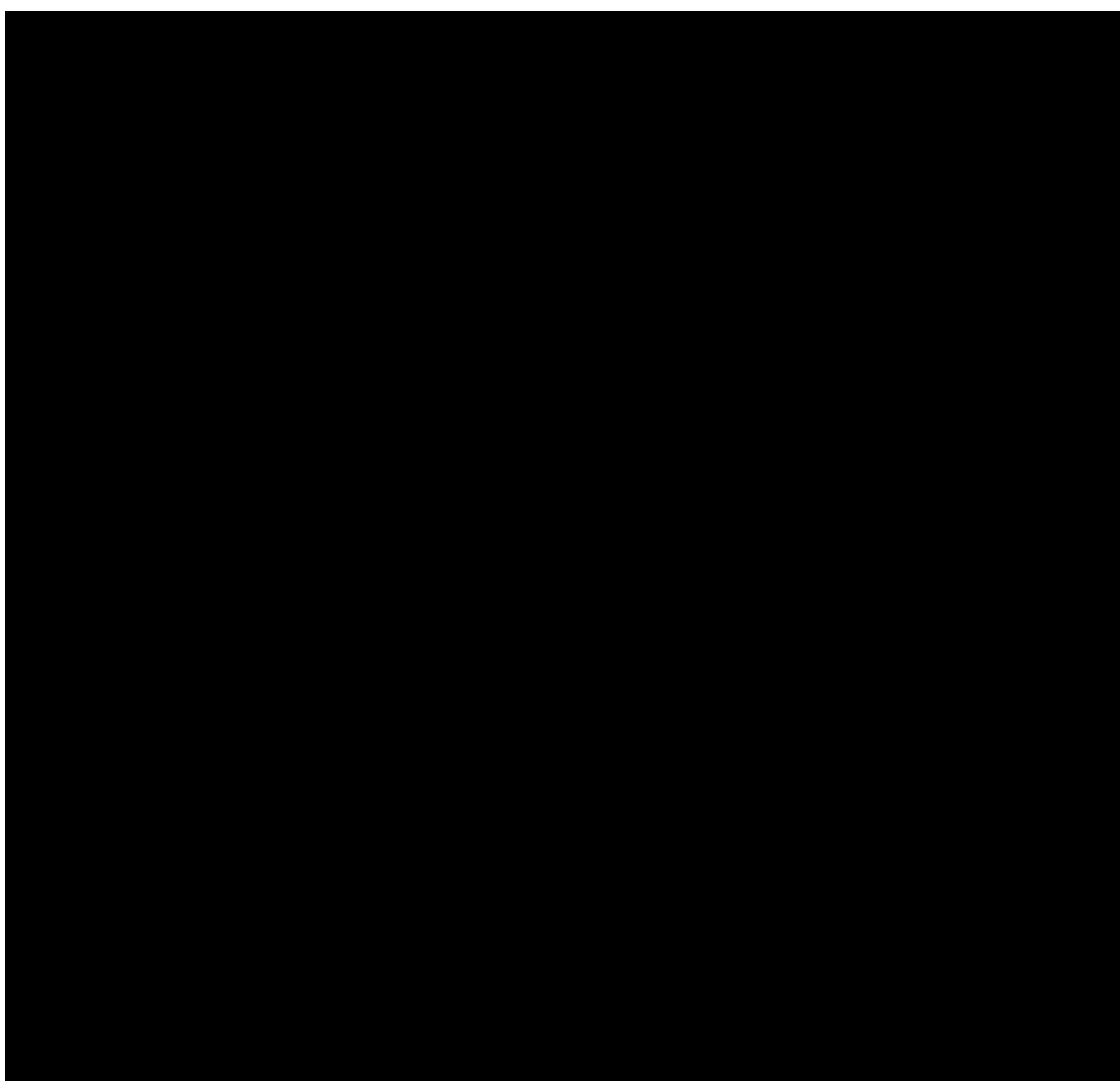
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	1	0	1
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala Colegiada Civil y Familiar	0	0	0
Tribunal Distrital	1	1	0

Total de Reconsideraciones / Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	10
--	----

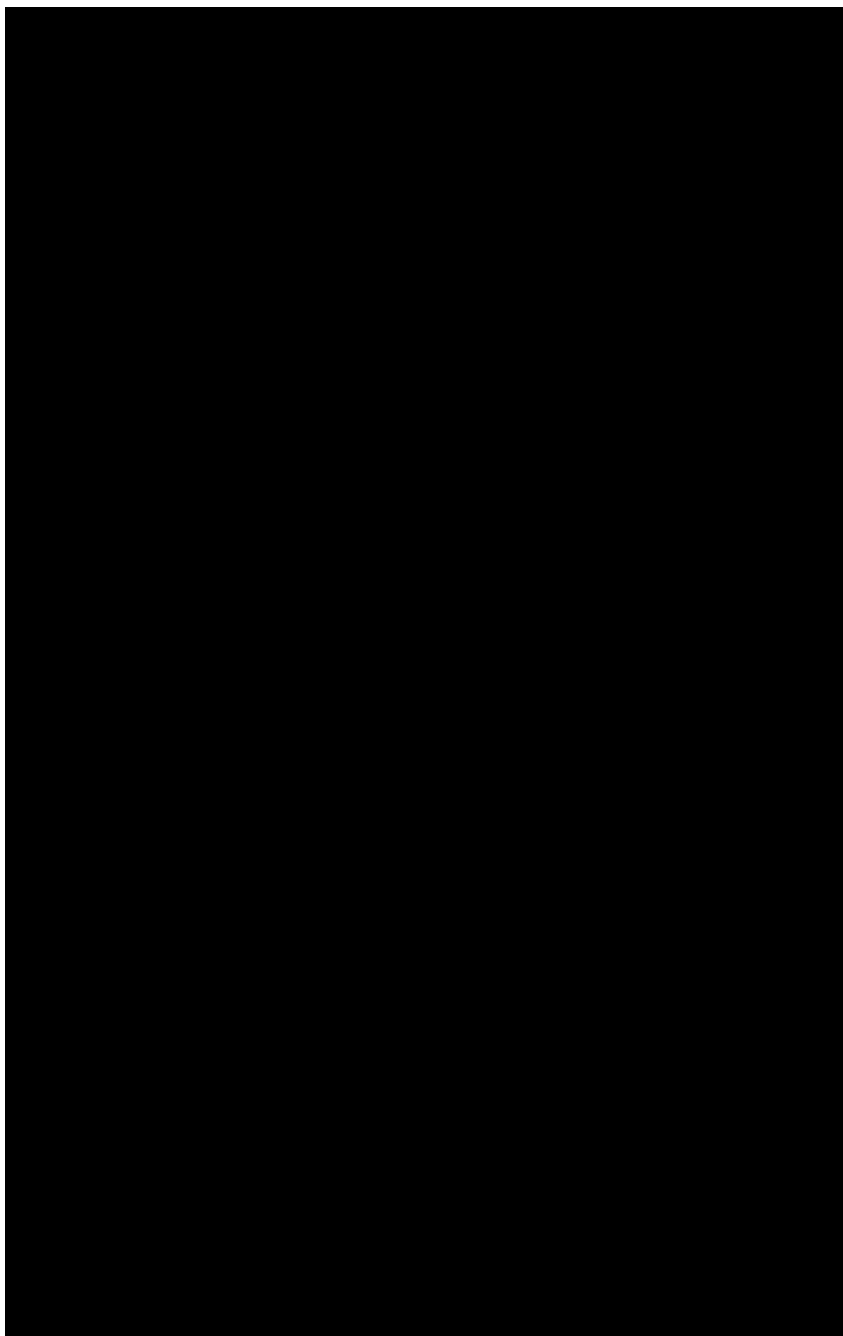


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	49
Amparos concluidos	18
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	18
Amparos pendientes de resolución	31

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	31
Amparos concluidos	27
Amparos negados	2
Amparos sobreseidos	21
Amparos concedidos	4
Amparos pendientes de resolución	4



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Cantidad de promociones irregulares recibidas	6	146	152
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	14	163	177

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

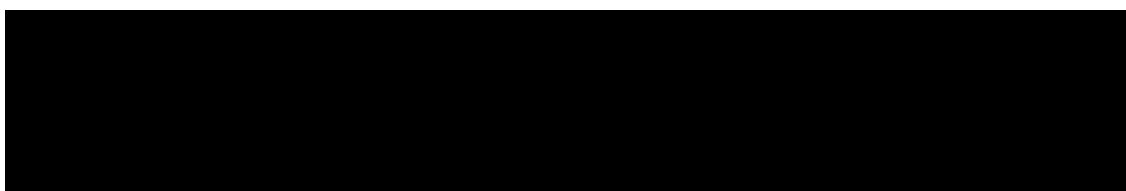
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral mercantil	2566/2023	5/16/2023	5/23/2023	No es parte	10

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
153/2023	5/23/2023	Existe confusión respecto a la identidad de la persona de la cual se exige el cumplimiento de las prestaciones.	29

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	9/26/2022	1054/2022	206	
2	9/29/2022	2431/2022	276	
3	10/27/2022	2982/2022	75	
TOTAL			557	

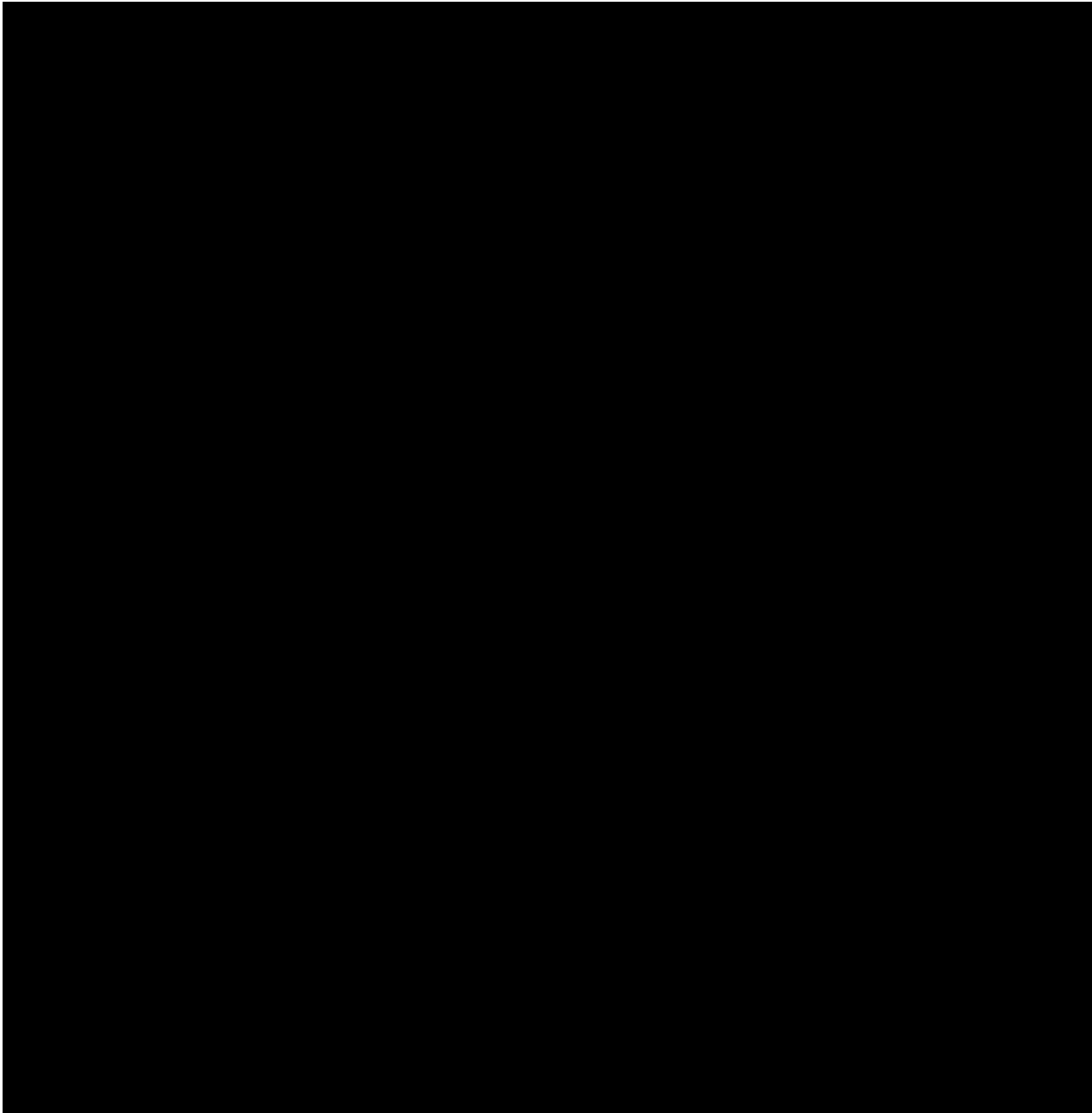
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	557
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/



**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Licenciada Ana Cristina Puente Villarreal	1	34	0	1060	1	1094	0	10
Licenciado Elias Ortega López	3	82	21	1195	24	1277	0	12
Licenciado Rodolfo Arturo Jacobo Hernández	0	29	11	622	11	651	0	6



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, [REDACTED] libro índice [REDACTED]

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	6,633
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita.	74

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

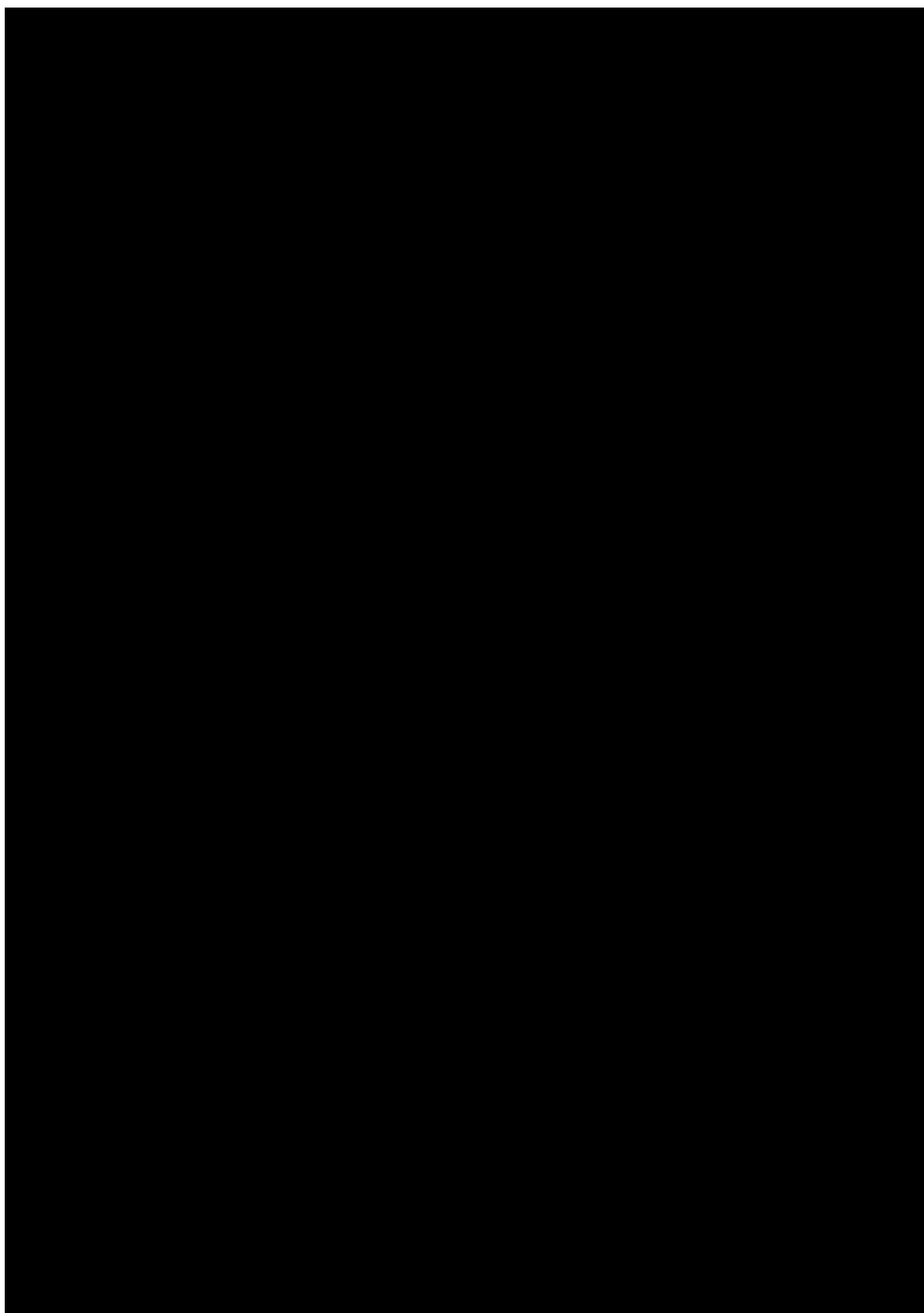
Del análisis del libro, [REDACTED]

Total de expedientes facilitados	4,079
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	156
---------------------------------	-----



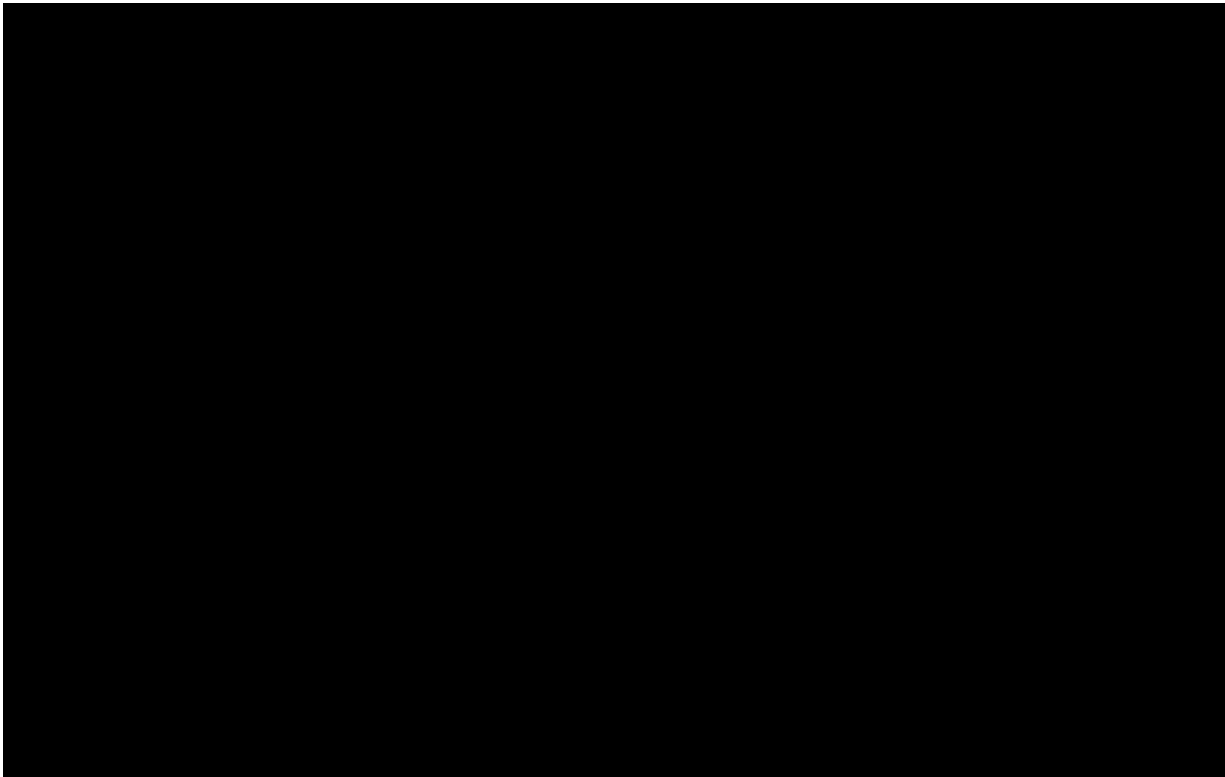
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,342
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Juan Francisco Machado Solís	2,529
2	Licenciado Rubén Alfonso Ortíz Solís	2,376
3	Licenciado Christian Gerardo Soto García	2,437



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

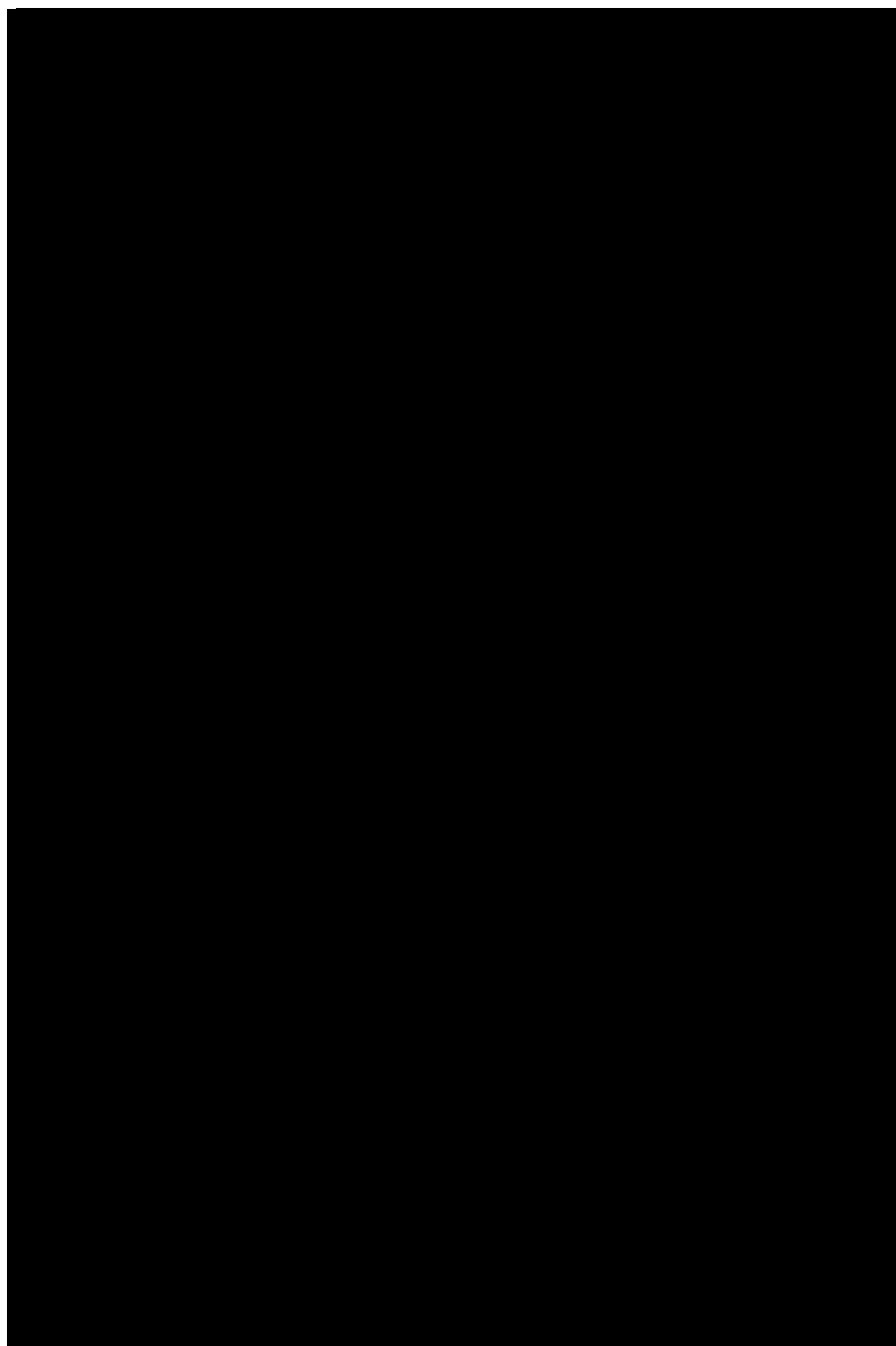
De un análisis de sentencias en versión pública se obtiene que no se realizaron publicaciones en la página web del Poder Judicial del Estado.

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

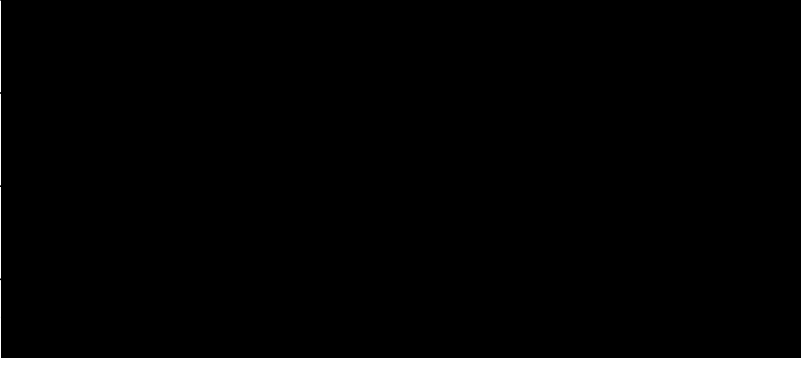
	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	2294/2021	NO
2	2325/2021	NO
3	17/2021	NO
4	98/2021	NO
5	163/2021	NO
6	866/2021	NO
7	1041/2021	NO
8	193/2021	NO
9	259/2021	NO
10	2346/2021	NO



Juzgado

Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 2866/2022	21/10/2022	28/10/2022	5	No	5	
2	F 2302/2022	25/8/2022	30/8/2022	3	No	3	
3	F 2865/2022	21/10/2022	28/10/2022	5	No	5	
4	F 2305/2022	26/8/2022	30/8/2022	2	No	2	

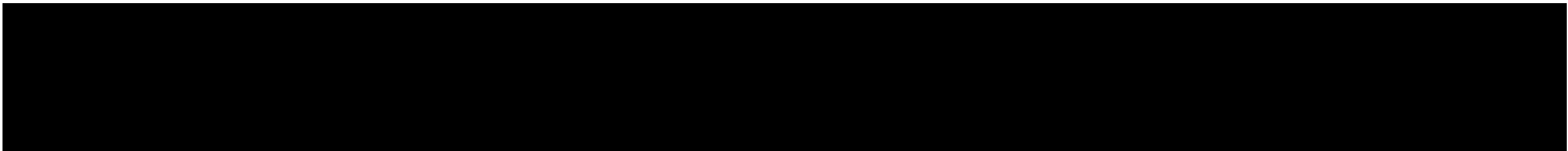
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F 2576/2022	Resolución emitida por el Segundo Tribunal Ditsrital de fecha 6/10/2022.- Toca Civil 294/2022 ordena remitir al Juzgado Cuarto Civil del distrito Judicial de Torreón.
2	F 2700/2022	Se declara incompetente el organo jurisdiccional por razón de la cuantía.
3	F 2933/2022	Se declara incompetente el organo jurisdiccional por razón de la cuantía.
4	F 2335/2022	Resolución emitida por el Segundo Tribunal Ditsrital de fecha 6/11/2022.- Toca Civil 312/2022 ordena remitir al Juzgado Cuarto Civil del distrito Judicial de Torreón.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	2772/2021	10/12/2021	Admisión	13/12/2021	1	24/11/2022	5/12/2022	7	No	222
2	53/20222	5/1/2022	Admisión	6/1/2022	1	25/11/2022	30/11/2022	3	No	211

3	112/2022	6/1/2022	Admisión	7/1/2022	1	25/11/2022	30/11/2022	3	No	210
4	501/2022	8/3/2022	Admisión	9/3/2022	1	25/11/2022	30/11/2022	3	No	168
5	2398/2021	22/10/2021	Admisión	25/10/2021	1	28/11/2022	5/12/2022	5	No	255
6	55/2022	5/1/2022	Admisión	6/1/2022	1	21/11/2022	1/12/2022	7	No	212
7	497/2022	8/3/2022	Admisión	9/3/2022	1	21/11/2022	1/12/2022	7	No	169
8	978/2022	3/5/2022	Admisión	4/5/2022	1	29/11/2022	7/12/2022	6	No	139
9	478/2022	3/7/2022	Admisión	8/3/2022	1	30/11/2022	2/12/2022	2	No	171
10	211/2022	21/1/2022	Admisión	24/1/2022	1	1/12/2022	5/12/2022	2	No	202
11	1300/2022	8/6/2022	Admisión	10/6/2022	2	1/12/2022	5/12/2022	2	No	113
12	714/2022	29/3/2022	Admisión	30/3/2022	1	5/12/2022	7/12/2022	2	No	159
13	450/2022	28/2/2022	Admisión	1/3/2022	1	5/12/2022	27/1/2023	28	No	205
14	187/2021	18/1/2021	Admisión	20/1/2021	2	7/12/2022	5/1/2023	10	No	444
15	1269/2022	7/6/2022	Admisión	8/6/2022	1	7/12/2022	14/12/2022	4	No	120
16	1370/2022	15/6/2022	Admisión	20/6/2022	3	7/12/2022	14/12/2022	4	No	114
17	2668/2021	26/11/2021	Admisión	30/11/2021	2	8/12/2022	4/1/2023	8	No	243
18	91/2022	5/1/2022	Admisión	7/1/2022	2	9/12/2022	26/1/2023	23	No	241
19	1646/2022	12/7/2022	Admisión	14/7/2022	2	9/12/2022	4/1/2023	7	No	100
20	265/2022	31/1/2022	Admisión	1/2/2022	1	8/12/2022	14/12/2022	3	No	202
21	1847/2021	27/8/2022	Admisión	31/8/2022	2	13/9/2022	10/1/2023	69	No	80
22	2388/2021	21/10/2021	Admisión	22/10/2021	1	15/11/2022	25/11/2022	7	No	250

23	1000/2022	04/05/2022	Admisión	6/5/2022	1	9/11/2022	14/11/2022	3	No	122
24	2702/2021	1/12/2021	Admisión	2/12/2021	1	29/11/2022	7/12/2022	6	No	231
25	525/2022	10/3/2022	Admisión	11/3/2022	1	29/11/2022	1/12/2022	2	No	167
26	452/2022	28/2/2022	Admisión	1/3/2022	1	6/12/2022	8/12/2022	2	No	180
27	898/2022	25/4/2022	Admisión	27/4/2022	2	3/10/2022	6/10/2022	3	No	104
28	1218/2022	27/5/2022	Admisión	31/5/2022	2	10/10/2022	17/10/2022	4	No	88
29	272/2021	26/1/2021	Admisión	29/1/2021	3	19/8/2022	31/8/2022	8	No	363
30	2395/2021	21/10/2021	Admisión	25/10/2021	2	22/8/2022	5/9/2022	10	No	196
31	1292/2021 Incidente de Liquidación de Sentencia	4/7/2021	Admisión	7/7/2021	2	16/11/2022	16/11/2022	0	No	309
32	1293/2021 Incidente de Liquidación de Sentencia	4/7/2022	Admisión	7/7/2022	3	30/11/2022	30/11/2022	0	No	92
33	1261/2021 Incidente de Liquidación de Sentencia	6/10/2022	Admisión	11/10/2022	3	8/11/2022	8/11/2022	0	No	21
34	1750/2022 Incidente de Liquidación de Sentencia	11/5/2022	Admisión	30/5/2022	13	17/10/2022	20/10/2022	3	No	103



El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.